

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 2 de Octubre de 1880.

NUMERO 784

DIRECTOR.—JUAN N. VENERO.

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

PRECIO DE SUSCRIPCION.

La suscripcion se hará por trimestre, su precio será el de **tres pesos** que se pagarán adelantados.—El número suelto vale cinco centavos.

CALENDARIO

En este día sale el Sol á las 5, 48 minutos. Se pone á las 5, y 48 minutos. Sale la Luna á las 3. 27. m.

SABADO 2.—Los Santos Angeles Custodios, San Olegario, ob. de Antun, San Gerin su hermano.—Del Aut. Test: Joxatás y los principes Asmoneos.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaría de Gobernacion.

Conocimiento de las principales operaciones practicadas en el Registro General de Hipotecas.

Secretaría de Hacienda.

Conocimiento.

Secretaría de Guerra y Marina.

Movimiento marítimo.

Administración Judicial.

Minutas de la Suprema Corte de Justicia. Remates y Edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadora.

Sección Científica é Industrial.

Observaciones Meteorológicas.—La sociedad para la instrucción primaria.

Correspondencia.

Importante comunicacion.

Sección de Avisos.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

Conocimiento de las principales operaciones efectuadas en esta oficina en la presente semana.

En el Partido de Hipotecas se han hecho 16 inscripciones, 12 cancelaciones y cuatro certificaciones, y se despacha con fecha 16 del mes próximo pasado.

En el id. de San José, 51 inscripciones, y se despacha con la misma fecha.

En el id. de Cartago, 17 inscripciones, y se despacha á la fecha.

En el id. de Heredia, 35 inscripciones, y se despacha con fecha 27 de Setiembre próximo pasado.

En el id. Occidental, 35 inscripciones, y se despacha con fecha 21 del mismo Setiembre.

Derechos devengados \$ 418.50. Registro General de Hipotecas. San José 1º de Octubre de 1880

B. SALAZAR.

SECRETARIA DE HACIENDA.

CONOCIMIENTO de los expendedores de licores extranjeros y del país, cuyas patentes vencen desde el 7 de Octubre hasta el 28.

FECHA.	NOMBRES.	RESIDENCIA.
Octubre 7.	Ignacio Saborío.	Esparta.
" 18.	Leonidas Zúñiga.	P-Arenas.
" 18.	Silvestre Darce.	Barranca.
" 27.	Francisco Lacoste.	Esparta.
" 28.	Juan González.	Esparta.

Inspeccion de Hacienda de la Comarca de Puntarenas.—Setiembre 28 de 1880.
ENRIQUE C. LÓPEZ.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Puntarenas.

ENTRADAS Y SALIDAS.

Setiembre 30.—Ayer á las 4½ p. m., ancló el Pailebot N. A. "Meary E. Douvan" de 16 toneladas, procedente de Esmeralda, con tres tripulantes, 9 días de navegacion, y al mando de su Capitan M. M. Staples. Carga, 5 toneladas pescado salado. Consignado á N. Peña & Cº.

Setiembre 29.—Ayer á la 1 p. m. zarpó el vapor N. A. "Honduras"; del porte de 1,800 toneladas, con destino á Panamá, 57 hombres de tripulacion, y al mando de su Dapitan L. Dexter. Lleva de pasajeros á los Señores Rafael, Enrique, Adolfo y Julio Luque, Señora y dos niños, Daniel Guido y Miguel Pestaña. Carga, 355 cueros de res, 18 bultos caucho, 3 bultos pieles y 6 cajas dinero con \$ 91,000.—Despachado por E. Rohrmoser & Cº.

Hoy á las 6½ a. m., zarpó el Bongo Costa-ricense "La Caridad", con destino á Golfo Dulce, del porte de 5 toneladas, 2 tripulantes y al mando de su patron J. Pedrol. Carga, 4 sacos café y 17 bultos varios. Despachado por M. Barahona.

Setiembre 30. El Vapor "Correo General Cañas", regresó hoy del Bebedero, á las 5 a. m. Pasajeros: Venancio Velásquez, Cirilo Guillen, Antonio Peña, Pablo Adams, y de carga, 123 libras.

Octubre 1º El Vapor Correo "General Guardia", zarpó para el Bebedero hoy á las 9 a. m. Pasajeros: Cirilo Guillen, Pablo Adams, Rafael Fuentes, Santiago Jeffrey y de carga, 4,941 libras.

ADMÓN. JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia.

Sala primera.

Viernes 1º

1.—En una acusacion de rebeldía

en el concurso á bienes de Don Rafael Alvarado, se proveyó que precisándose las partes á quienes se acusa tal rebeldía, se proveerá.

2.—En el juicio entre Don Juan Fernández y Doña Dolores Monge, se mandó oír á las partes acerca de una excusa del Señor Magistrado Carranza.

3.—Se aprobó el auto de 2ª Instancia en la ejecucion entre Don Enrique Roig y Don Crisanto Troyo.

4.—Se declaró rebelde á los Señores Juan Monge y María Filomena Campos, en ejecucion entre ésta y el Señor José Mº Bermúdez.

5.—La causa contra Felipe Reque-me, por heridas, se dió en traslado al Señor Magistrado Fiscal.

6.—En la causa seguida contra el ex-Alcalde de Alajuela, Don Indalecio Saborío, por extravío de un protocolo, se impuso al procesado, la pena de 50 pesos de multa y dos meses de arresto, con las rebajas de ley, daños y perjuicios.

7.—En la causa contra Julian Morera y Ramona Vargas, por perjurio, se declaró indebidamente admitida la apelacion.

San José, 1º de Octubre de 1880.

El Secretario,

BENITO SERRANO.

Sala segunda.

1.—Se mandó dar en traslado al Señor Magistrado Fiscal, una instruccion por rapto de una menor.

2.—Se mandó introducir á la oficina el juicio seguido por el Presbítero Don José Bréncs, sobre nulidad de una obligacion, contra Don José María Rojas Arias.

3.—Se mandó pasar á 1ª Instancia para la práctica de una diligencia, una instruccion seguida para averiguar el autor del homicidio del joven Recaredo González.

4.—Se aprobó el auto de sobreseimiento, dictado en una instruccion por hurto de varios objetos del Señor Manuel Ramírez Araya.

5.—En la solicitud del Señor Victoriano Rodríguez, para que se le exima del pago de unas costas á que fué condenado como Juez árbitro en la mortual de Evarista Villalóbos, se declaró sin lugar la solicitud, siendo de oficio las costas causadas en el ocurso.

6.—Se proveyó autos en la ejecucion que sigue Don Jaime Carranza Pinto, contra Don Luis Carazo Alvarado.

San José, Octubre 1º de 1880.

El Secretario,

N. GALIÉGOS.

Juzgado de Hacienda Nacional.

En causa criminal seguida contra Don Clemente Quesada por adulteracion de aguardiente de la Fábrica Nacional de licores resulta: que en sus actos personales asegura no haber adulterado ese licor. Abierto el juicio á pruebas, acaeció en este periodo del proceso la muerte del Señor Quesada, por lo cual el infrascripto Juez. por auto dicta-

do á las doce del día diez y ocho del corriente sobreseyó en su curso; y elevado que fué al Tribunal Superior de Hacienda fué aprobado el sobreseimiento, á las cinco de la tarde del veintidos siguiente.—Devuelta la causa á esta oficina se halla ejecutoriada la providencia.

San José, Setiembre 28 de 1880.

JORGE C. MILANÉZ.

CARTEL.

A las doce del día dos de Octubre próximo, se venderá por este Juzgado, en la puerta del mismo y al mejor postor, la finca siguiente:—casa y solar en que está ubicada, sembrado de café, sita en el punto nombrado la "Pólvara", Distrito cuarto, Canton primero de esta Provincia, y dentro de los siguientes linderos: Norte, casa y solar de Josefa Cordero y solar de Estanislao Meléndez; al Sur, solar de los herederos del finado José María Mora, y solar de los herederos del finado Don Agapito Jiménez: Este, calle en medio, propiedad de Don Braulio Carmona; y al Oeste, propiedad de Estanislao Meléndez; constante la casa, de nueve varas de frente por diez de fondo, y el solar como de media manzana próximamente.—La finca descrita pertenece al Señor Antonio Arias, y se vende de orden de este Juzgado, por la cantidad de trescientos pesos é intereses que aparece deber al Fisco, y por cuya cantidad le sigue ejecucion el Señor Fiscal de Hacienda Nacional.—Las personas que quieran hacer postura, ocurran, que se les admitirá la que hagan, siendo arreglada. Juzgado de Hacienda de la República.—San José, Setiembre 2 de 1880.

JORGE C. MILANES.

Gerardo Lara.—Emilio Fournier.

REMATES.

A las doce del día once del entrante Octubre, se rematará en el mejor postor, en el porton principal del Palacio Municipal de esta Ciudad, la finca siguiente: Una casa con el sitio en que está ubicada, cuya casa es de ocho varas de fondo, por seis de frente, pared de adobes, de madera de cuadro y cubierta con teja del país; y el solar, de treinta varas de frente más ó menos, por quince de fondo, situado todo en el Barrio de la Concepcion de esta Ciudad, Distrito Cuarto, Canton primero de esta Provincia, lindante: al Norte, con propiedad del Señor Nicolas Mora; por el Sur, con idem de la Señora María de los Santos Carvallo; por el Este, con propiedad del Señor Guillermo Rojas; y por el Oeste, con idem de Sebastian Delgado. Estos bienes pertenecen al Señor Pedro Loria y Ramirez, y se venden de orden de este Juzgado, para pagar cantidad de pesos que es en deber al Señor Anselmo Molina. Quien quisiere hacer postura, ocurra, que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Juzgado 2º de Alajuela, á las doce del día veintinueve de Setiembre de mil ochocientos ochenta.

SAMUEL CASTRO.

F. M. de Oca.—J. M. Quiros.

1. v.

A las doce del miércoles trece del entrante Octubre, debe rematarse en el me-

por postor, en la puerta principal del Palacio Municipal de esta Ciudad, el inmueble siguiente: una casa de habitacion, de siete varas de frente por siete y media de fondo, inclusive un cuarto caudizo, dividida en sala, aposento y cocina, ésta de cuatro y media varas de largo y tres y media de ancho, pared de adobes, madera labrada, cubierta de tabla y teja, con sus correspondientes puertas y ventanas, ubicada en un solar de nueve varas de frente por veintiocho de fondo, poco más ó ménos, plano, figura larga, cultivado de café, situado en el barrio de Santiago, Distrito tercero, del Canton primero de esta Provincia de Heredia, y lindante al Norte, con cosa y solar del Señor Pedro Chacon; al Sur, con otra pieza de mediana y solar de estos bienes: al Este, con solar de Gregorio Rodríguez; y al Oeste, con casa y solar de José Mondragon, calle de ronda en medio. Vale doscientos pesos. Está inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo ciento ochenta y cuatro, folios trescientos diez y siete y trescientos diez y nueve, finca número once mil setecientos treinta, "Oriental", inscripcion número uno. Este inmueble pertenece á la mortual de Gaspar Araya, y se vende judicialmente á pedimento de los interesados en ella, para cubrir con su producto las costas y deudas de la mortuoria, y si sobra, distribuirlo entre sus herederos. El que quiera hacer postura, comparezca, que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Juzgado 1.º. Heredia, á las diez de la mañana del día veintinueve de Setiembre de mil ochocientos ochenta.

P. DOBLES.

Joaquín Bolaños.—C. Quesada.
I. v.

A las doce del miércoles seis del entrante Octubre, se han de rematar en el mejor postor y en la puerta principal del Palacio Municipal de esta Ciudad, los bienes siguientes: una yunta de bueyes compuesta de un alazan y un bayo, valorada en ochenta pesos: una vaca overa en veinticinco pesos: una yunta de novillos, compuesta de un blanco zardo y un negro, en cuarenta y cinco pesos: tres cerdos en cinco pesos cincuenta centavos; y una carreta en buen estado en veinticinco pesos.—Estos bienes pertenecen á la testamentaria de José Vargas y Marin, y se venden de orden de este Juzgado y á solicitud de partes para evitar su deterioro. Acuda el que quiera á hacer propuesta, que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Juzgado Arbitro Testamentario.—Heredia, á las doce del día veintisiete de Setiembre de mil ochocientos ochenta.

J. LZO. MADRIGAL.

Liborio Alvarado h.—J. N. Benavides.
I v I

A las doce del día miércoles seis del entrante mes de Octubre, se han de rematar en este Juzgado, en la puerta de la casa de oficinas públicas de esta Ciudad y en el mejor postor, los bienes siguientes: Una parte proporcional á la cantidad de trece pesos veintidos centavos, en un terreno como de tres cuartos de manzana, quebrado en una parte y en otra plano, figura regular, cultivado de café, situado en el barrio de San Pablo, Distrito cuarto del Canton primero de esta Provincia. Linderos: Norte, propiedad de Joaquín Ramírez, Ramon Villalobos y Antonio Rojas, y en una pequeña parte, calle pública en medio, id. de Miguel Cortéz; Sur, id. de Nicolás Sálas y Juan Chacon; Este, id. de Juan Chacon; y Oeste, id. de Leandro Hernández. Valorado en doscientos pesos. Id. un terreno como de una manzana y media más ó ménos, quebrado, largo, de agricultura, sito en el barrio de San Rafael, tercer Distrito del primer Canton de esta Provincia. Linderos: Norte, propiedad de Pedro Villalobos; Sur, id. de Feliciano Muñoz; Este, id. de los herederos del finado Manuel Muñoz y Don Juan María Solera; y Oeste, id. de Antonio Miranda. Valorado en doscientos veinticinco pesos. Id. dos terceras partes de un terreno constante de tres manzanas más ó ménos, de superficie vária, cuadrado, de pastos, sito en el Distrito de San Rafael, número y Canton citados. Linderos: Norte, propiedad de Carmen Cámpo; Sur y Este, id. de Don Juan María Solera; y Oeste, id. de Santos Muñoz. Valorado en ciento ochenta pesos. Id. un terreno de cincuenta y ocho varas de manzana, de superficie inclinada, dedicado á pastos, situado en el barrio de San Isidro, Distrito cuarto del Canton primero de esta Provincia. Linderos: Norte, con el rio de las "Lajas" en medio, propiedad de José María Villalobos; Sur, id. de Diego Barrantes; Este, id. de esta testamentaria; y Oeste, id. de Juan Araya. Valorado en ochenta y siete pesos cincuenta centavos. Id. un terreno de un cuarto de manzana, quebrado, de montes, sito en el barrio de San Isidro, Distrito y Canton expresados. Linderos: Norte, propiedad de José Villalobos, rio de las "Lajas" en medio; Sur, id. de Florencio Vindas; Este, id. de Lucas Benavides, rio de las "Lajas" en medio; y Oeste, id. de Raimundo Rodríguez, hoy de esta testamentaria. Valorado en cuarenta y tres pesos setenta y cinco centavos. Id. un terreno de montes y pastos, quebrado y largo, de un cuarto de manzana, situado en el barrio de San Isidro, Distrito y Canton ya expresados. Linderos: Norte, propiedad de José Villalobos, quebrada de las "Lajas" en medio; Sur, id. de Florencio Vindas, calle privada en medio; Este, id. de Simon Rodríguez, hoy de esta testamentaria; y Oeste, id. de Carmen Cámpo, hoy de esta testamentaria. Valorado en cuarenta y tres pesos setenta y cinco centavos. Estos bienes pertenecen á la mortual de la Señora María Nicolasa Cámpo, y se venden á la hora señalada, en virtud de estar adjudicados á la hijuela de quinto, costas y deudas. Quien quisiera comprarlos, ocurra á la hora señalada, que se le admitirá la propuesta que haga, siendo arreglada.

Juzgado Arbitro testamentario. Heredia, á las tres de la tarde del día veinticuatro de Setiembre de mil ochocientos ochenta.

JERÓNIMO BENAVIDES.

J. B. García.—Miguel Rodríguez.

1.

A las doce del día siete del mes entrante, se han de rematar en el mejor postor, y en la puerta de este juzgado, las fincas siguientes: Un solar sito en el barrio de San Juan, distrito octavo, Canton primero de esta Provincia, lindante: Norte, calle en medio, cafetal de Lorenzo López; Sur, propiedad de José María Vargas, y Francisco Jiménez; Este, potrero del mismo Vargas; y Oeste, cafetal de José María Vargas, consta de un cuarto de manzana poco más ó ménos, é inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo octavo, folio quinientos quince, finca número mil ciento cuarenta y siete, inscripcion número uno, valorado en ciento veinticinco pesos, con su actual cosecha.—Una casa de habitacion, de martillo, con cuarto, corredor y cocina, construccion de adobes y cubierta de teja, con el terreno en que está ubicada, plantado de café y otros árboles, sito en el mismo barrio, distrito y Canton citados, lindante: Norte, calle en medio, propiedad de Lorenzo Alvarado y Carvallo; Sur, cafetal de Ramon Vargas, Este, id. del mismo Vargas, y Ascension Soto; y Oeste, id. de Domingo Montero, y de la testamentaria del Señor Manuel Barrientos, constante la casa de seis varas de largo por cinco de ancho; y el terreno como de manzana y media, poco más ó ménos, inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo ciento veintinueve, folio cuatrocientos noventa y cinco, finca número dos mil novecientos noventa y uno, inscripcion número cinco, valorado en novecientos cincuenta pesos con su actual cosecha.—Un potrero sito en el punto llamado el "Tornillal" en el barrio de San Isidro, distrito sétimo, Canton primero de esta Provincia, lindante: Norte, quebrada en medio, potrero de Simon Salazar; Sur, calle real en medio; id. de José Rodríguez; Este, potrero de Guadalupe Carbajal; y Oeste, propiedad de Ramon Vargas: consta como de tres manzanas, é inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo ciento veintisiete, folio quinientos nueve, finca número seis mil trescientos cincuenta y tres, inscripcion número seis, valorada en trescientos pesos.—Estos bienes pertenecen al Señor Ramon Vargas, y se venden de orden de este juzgado, para pagar al Señor Don Mauricio Nauté la cantidad de dos mil seiscientos setenta y tres pesos setenta y cinco centavos que es en deberle.—El que quiera hacer postura, ocurra.

Juzgado 2.º Civil y de Comercio en 1.º

Instancia.—San José, Setiembre 30 de 1880.

CRISANTO SAENZ.

Leonor Bonilla de V. Anselmo Aguilar R. I. v.

EDICTOS.

JESUS MONGE TREJOS, Alcalde 2.º de la Villa de San Ramon.

Cito y emplazo á las personas que se crean con algun derecho á los bienes en la mortual de Simon Lobo y López, que fué mayor de cuarenta años, casado, agricultor y vecino de esta Villa, para que en el término de quince dias, se presenten á deducirlo en la mortual á que he dado principio.

Juzgado 2.º. San Ramon, á 30 de Setiembre de 1880.

JESUS MONGE T.

B. Sagot. José María Mora.

Por el presente cito, llamo y emplazo á los herederos, legatarios, acreedores é interesados á los bienes dejados por defuncion del Señor José de la Cruz González y Zamora, que fué de este vecindario, para que dentro del término legal, ocurran á deducir sus derechos en la respectiva mortual, á que se ha dado principio.

Juzgado arbitro testamentario. Alajuela, Setiembre veintisiete de mil ochocientos ochenta.

INOCENTE GONZALEZ.

David Ardon. Braulio Arila.

REGIMEN MUNICIPAL

INFORME

VERTIDO SOBRE LOS EXÁMENES PRIVADOS, SEMESTRALES, Á LA I. C. M. DEL CANTON DE GRECIA, POR EL INSPECTOR 3.º DE LAS ESCUELAS DE GRECIA Y SAN RAMON.

I. C. Municipal del Canton de Grecia.

Agosto 30 de 1880.

(Continuacion.)

Liceo de Sarchí.

CLASE Iª

Caligrafía.—Escriben 8 alumnas con bastante aseo en diversos cuadernos. Regular
Lectura.—Leen 9 alumnas en 1.º Mantilla. " "
Aritmética.—Asisten 5 alumnas que ejecutan problemas en restar enteros. Medianamente
Moral.—Explicaciones en nociones preliminares. Muy bien
Religion.—Doctrina: declaracion del Ave-Maria. " "

CLASE IIª

Caligrafía.—Escriben 9 alumnas en diversos cuadernos. Medianamente
Lectura.—Leen en 1.º Mantilla Leccion XLVII. Regular
Aritmética.—Escriben cantidades de 3 cifras. Medianamente
Moral.—Algunas nociones preliminares. Regular
Religion.—Doctrina: declaracion de los Artículos. Muy bien

CLASE IIIª

Consta de ocho alumnas presentes.

Caligrafía.—Escriben en diversas planas. Muy regular
Lectura.—Leen en 1.º Mantilla: Leccion XXXIX. " "
Aritmética.—Escriben cifras Medianamente
Religion.—Doctrina: los Artículos. Regular

CLASE IVª

Caligrafía.—Escriben 4 alumnas con mucho aseo. " "
Lectura.—Leen 26 alumnas en diversas lecciones del 1.º Mantilla. " "
Religion.—Doctrina: los Pecados Capitales unas, los Sacramentos otras. Muy bien

El Liceo de este barrio está demasiado cómodo en el local que ocupa. El número de niñas matriculadas es de 69, y el de las asistentes de 53. La Preceptora á cuyo cargo se halla este establecimiento, es la Señora María de García, auxiliada de un Ayudante. Sirvase tomar en consideracion ese Honorable Municipio, que la mayor parte de las alumnas llegan á este plantel sin materiales de estudio, así es que la Señora Preceptora, luchará, durante todo el año escolar, con las dificultades

que tal inconveniente acarrea consigo. Las alumnas presentaron varios oficios de mano, como costuras, bordados y marcados, que todos, sin ser perito en la materia, me parecen ser bien hechos. Conducta de las alumnas: satisfactoria.

Me permito consignar aquí una réplica, que dirijo á esa Honorable Corporacion.—El barrio de Sarchí es bastante considerable, y sobre todo, es notable por su extension; por otra parte, la division del rio "Las Trojas" demarca en cierto modo de una manera visible, la necesidad que tiene ese pueblo de dos Liceos. El Liceo del "Plan Marillo" está acordado en el Informe del Honorable Señor Ministro de la cartera respectiva; en consecuencia, no creo podrá causar mucha dificultad disponer, esa I. C. M., la apertura de ese segundo Liceo, tomando en consideracion estas favorables circunstancias.

Escuela de varones de San Jerónimo.

CLASE I.

Consta de tres alumnos presentes.

Caligrafía.—Escriben con mucho aseo en cuaderno 4.º. Muy regular
Lectura.—Leen en 2.º Mantilla. Medianamente
Aritmética.—Ejecutan problemas en sumar enteros. Regular
Gramática.—Ortografía, análisis lexigráfico. Bien
Moral.—Nociones preliminares. Bueno
Religion.—Doctrina: Artículos de Contrición. Bien

CLASE II.

Consta de seis alumnos presentes.

Caligrafía.—Escriben 2 alumnos con mucho aseo en cuaderno 2.º. Muy regular
Lectura.—Leen en 1.º Mantilla. Regular
Aritmética.—Suman enteros. Malamente
Gramática.—Algunas nociones. Regular
Moral.—Id. " "
Religion.—Doctrina: declaracion de los Mandamientos. " "

CLASE III.

Consta de seis alumnos presentes.

Caligrafía.—Escribe 1 alumno en cuaderno 1.º. Regular
Lectura.—Leen en 1.º Mantilla, leccion LIV. " "
Aritmética.—Escriben cantidades de 6 cifras. Con dificultad
Religion.—Doctrina: declaracion del Credo. Bien

CLASE IV.

Consta de 28 alumnos.

Lectura.—Leen en 1.º Mantilla desde leccion VIII á leccion XXVIII. Regular
Aritmética.—Escriben cifras. Bien
Religion.—Seccion 1.ª.—Doctrina: los Sacramentos. Muy bien
Religion.—Seccion 2.ª.—Doctrina: la Salve. " "

Difficilmente habrá en la República una casa escuela que aventaje en posicion topográfica á la del barrio de San Jerónimo: el panorama que se presenta, desde la altura que ocupa, en pintoresca lontananza, es vasto, grandioso. Sin ofrecer mucha capacidad, tiene el local la ventaja de estar compartido en dos departamentos: el salon corresponde á las dos clases superiores, y la tercera y cuarta tienen su respectivo lugar en la pieza contigua.—Son los matriculados 60, y 44 los alumnos que se hallan presentes.—Don Enrique Monge, el Preceptor en ejercicio, recibió esta escuela á principios del pasado mes de Julio; un Ayudante lo auxilia en sus tareas escolares.—Es satisfactoria la conducta de los alumnos que concurren á este plantel.

[Continuará.]

ORDEN.

Con el objeto de impedir los abusos y desórdenes, que bajo las sombras de la noche pudieran cometerse en las inmediaciones de los establecimientos de licor y billares de esta Ciudad, y consultando al mismo tiempo la comodidad y seguridad de los transeuntes, así como la de los que concurren á dichos establecimientos, se impone á los dueños ó administradores de éstos la obligacion de poner un farol en la parte superior de la puerta principal del respectivo edificio, desde las seis de la tarde hasta la hora en que se cierren dichos establecimientos, bajo la pena de un peso de multa por cada vez que falten á esta obligacion.

Gobernacion de la Provincia de San José.—Setiembre 29 de 1880.

C. ESQUIVEL.

AVISO.

El día último del mes en curso se vence el tercer trimestre del presente año. En esta virtud, los que tengan aun que pagar impuestos municipales, lo verificarán á más tardar, hasta el día 6 del mes próximo entrante; y en caso contrario, se les impondrá la multa correspondiente.

Gobernacion de la Provincia de San José, Setiembre 23 de 1880.

C. ESQUIVEL.

Gobernacion de la Provincia de Alajuela.

En esta fecha, y de conformidad con la orden Suprema de 4 de Enero de 1878, se nombrado, en reposicion del finado Don Felipe Muñoz, Regidor propietario de este Canton Central, á Don Enrique Ugalde, quien en esta misma fecha ha tomado posesion de su destino.

P. ACOSTA.

ÓRDEN DE POLICIA.

Siendo un deber de esta autoridad el velar por el aseo y ornato de la poblacion, descuidando los árboles que impiden la buena ventilacion, desecando los pantanos ó depósitos de agua que infecten la atmósfera y quitar los estorbos que impidan el libre tránsito por las aceras y calles; se ordena á todos los vecinos de esta Villa, la obligacion de descuajar los árboles que tengan frente á sus casas ó solares, desecar los depósitos de agua ó pantanos que existan en sus propiedades, conservar en buen estado de corriente los caños que dan salida á las aguas pluviales; como igualmente quitar todos los objetos que impidan el tránsito y conservar aseadas las aceras y calles, bajo la pena de cinco pesos de multa, sin perjuicio de hacerlo la Policia á costa del moroso.

Jefatura Política de San Ramon.—Setiembre 29 de 1880.

IGNACIO MERINO.

POLICIA.

Las Boticas de servicio público, durante la presente semana, son las siguientes:

San José.—La del Aguila—Calle de la Catedral.

Cartago.—La del Farmacéutico D. Henrique Güier.

Heredia.—La del Lodo. Don Fermín Meza.

Alajuela.—La del Doctor Don Nazario Toledo.

Puntarenas.—La de Puntarenas.

San Ramon.—La de Don Pedro Urrutia.

Grecia.—La del Pueblo.

SECCION CIENTIFICA. E INDUSTRIAL.

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.

Setiembre 30	Termómetro centigrado.	
7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.
21,00	22,50	20,50
		21,33

Viento: SE. NO. SE.

Estado de la atmósfera: Claro y Osc. Osc. osc.

Barómetro: Término medio 26, 250

Lluvia: 4 h de duracion.

Cantidad de agua recogida 6 Milímetros.

Observaciones meteorológicas practicadas en la Ciudad de San José.

En el mes de Setiembre.

Termómetro centigrado.

7 a. m. 2 p. m. 9 p. m. Término medio en el mes, 19,60 23,63 20,33 21,20

Temp. más alta el 17 del mes á las 2 p. m. 26,75

Temp. más baja el 25 del mes á las 7 a. m. 17,75

De los 14 años anteriores el término medio más alto de la temperatura del mes de

Sobre. fué en el año de 1867. la cual es. 20,83

Y la más baja del mismo mes del año 1872. La cual es. 20,67

Lluvia: en 24 días: 56 h. 15 min. de duracion. Cantidad del agua recogida 165 milímetros.

El máximo y mínimo de la lluvia en el mes de Sobre. en los 14 años anteriores es como sigue:

En el año de 1872 llovió en 26 días: 71 horas 10 min. y se recogió 395 milímetros de agua.

Y en el año de 1876 llovió en 26 días: 59 horas 25 min. y se recogió 295 milímetros de agua.

El viento sopló á las 7 a. m. 13 vs. del NE, 1 vs. de E., y 16 vs. del NE.

6 días calma.

2 p. m. 11 vs. del NE, 1 vs. del S, 2 vs. del SO, y 6 vs. del O, y 10 veces del NO.

9 p. m. 19 veces de NE, 4 veces del E., 1 vs. del SE, 2 vs. del SO, 3 veces del O, 1 vez del NR.

Estado de la Atmósfera

á las 7 a. m. 2 vs. claro, 18 vs. claro y osc y 10 vs. oscuro.

2 p. m. 13 veces caro y osc y 17 vs. osc.

9 p. m. 12 vs. claro y osc y 18 veces osc.

Barómetro: Mas alto el 6 del mes á las 10 a. m. 26, 344

Mas bajo el 17 y 30 del mes á las 2 p. m. 26, 220

Término medio en el mes 26, 155

Hube en el mes 8 tormentas

San José, Octubre 1º de 1880.

F. MAISON.

La Sociedad para la Instruccion primaria.

Fundada en 1814 por J. B. Say, de Lasteyrie, esta sociedad no tardó en tomar un gran incremento, gracias á Carnot, que tomó un gran empeño en rehacer lo que la Convencion habia creado para instruccion del Pueblo y que el imperio habia destruido.

Durante el terror Blanco, la Sociedad se vió obligada á sostener luchas terribles contra las calumnias de los ultramontanos. Si institua cursos de canto, pretendian sus detractores que su objeto no era otro que el de "formar cantatrices y coros para la Opera". Si intentaba restaurar cursos de gimnasia, sus encarnizados enemigos gritaban que su objeto era solamente el de instruir á saltimbanquis ó bandidos hábiles para el asalto".

A estas épocas nefastas han sucedido otros tiempos y ayer ha celebrado la sociedad su triunfo definitivo. La sesion debia abrirse á las dos y desde el medio día, á pesar del mal tiempo, la sala estaba llena de gente. Todas las localidades estaban caujadas de niños, de institutores é institutoras, esperando la justa recompensa de sus trabajos y desvelos. Todo el mundo, ademas, estaba ávido de oír una gran palabra.

Á las dos en punto se produce un gran movimiento en los concurrentes. La música toca la Marsellesa. Todo el mundo se pone en pié. Una inmensa aclamacion saludó la entrada de Victor Hugo, que toma asiento en la butaca que le ha sido destinada, teniendo á su lado á M. Leblond, senador, presidente de la Sociedad, y á todos los miembros del Consejo de Administracion. Detras de Victor Hugo hay un gran número de senadores, diputados y concejeros municipales.

Victor Hugo se levanta y pronuncia el siguiente admirable discurso.

"Hay en estos momentos un combate, un combate desesperado, un combate supremo entre las dos enseñanzas: la enseñanza eclesiástica y la enseñanza universitaria. De aquí una cuestion. Yo he dicho, hace treinta años, en la tribuna de la Asamblea legislativa, mi opinion sobre esta cuestion. Yo he propuesto una solucion á este problema:

Esta solucion, que era verdadera y buena, no ha sido admitida. Hoy vemos los resultado de haberla rechazado. Se volverá á ella. Por el momento no quiero entreteneros con esto. Quiero permanecer con la más filosófica calma. Habreis notado que para caracterizar las dos enseñanzas que se combaten entre sí, yo no he querido emplear más que los calificativos con que ellas mismas se designan: eclesiástica, universitaria. He dejado á un lado como viejo combatiente, esas expresiones tan vivas del pueblo, de las que tanto se sirven en la polémica actual. No introduzcamos la cólera en las palabras, que ya hay sobrada en las cosas. El porvenir avanza, el pasado resiste, la lucha es violenta, los esfuerzos son excesivos algunas veces. Moderémoslos. La seguridad del triunfo se mide por la dignidad del combate. La victoria es tanto más cierta, cuanto es más tranquila. (Bravos) Ved, yo no tengo necesidad de transicion. Entro inmediatamente en la cuestion.

"Qué fiesta celebramos aquí? La fiesta de una sociedad para la enseñanza elemental. ¿Qué sociedad es esta? Trataremos de decirlo. Ella se ocupa poco de lo que ocupa particularmente á la escuela eclesiástica de que os acabo de hablar. Esta sociedad está absorbida por la historia, la geografía, la moral, la literatura, la cosmografía, la higiene, la aritmética, la música, la física, por ese gran arte, leer y escribir; y mientras que la enseñanza eclesiástica, inquieta por el error de que es apóstol, enloquece y lanza gritos de rabia, esta sociedad, con una profunda calma se vuelve hácia los niños, las madres y las familias y se deja penetrar por la serenidad celeste de las cosas necesarias; ella trabaja [Aplausos].

"Ella trabaja. Ella educa las inteligencias. No enseña nada que sea necesario olvidar más tarde. Deja en blanco la página en que la conciencia, esclarecida por la vida, escribirá cuando llegue la hora. . . [Bravos repetidos.]

"Ella trabaja. ¿Que produce? Escuchad, señores. Va á dar este año, tres medallas de oro.—Treinta y cinco de plata.—Ciento diez de bronce.—Dosecientas diez y ocho menciones honoríficas y quinientos noventa certificados de estudios.

Aquí yo oigo un grito unánime: gran éxito! Esta palabra gran esfuerzo! no satisface al amor propio; pero compromete al porvenir.

"Sí. Un noble y poderoso esfuerzo. Un esfuerzo generoso. Ningun hombre es extraño á la marcha de la humanidad. La suma de progreso es el total de nuestros esfuerzos.

"Yo soy uno de esos pasantes que van por todas partes donde hay un consejo que dar ó que recibir y que se detienen conmovidos ante esas cosas santas, la infancia, la juventud, la esperanza, el trabajo. Se siente un satisfacción y tranquilo de ser de aquellos que se van y de poder, desde este punto extremo de la vida, lanzar una mirada al horizonte y decir á los hombres: Todo va bien. Estais en el buen camino. El mal está detras de vosotros. El bien está delante. Continuar. Las voluntades supremas se cumplen. (Viva sensacion)

"Señores, nosotros acabamos un gran siglo. Este siglo ha producido valiente y ardientemente los primeros frutos de esta inmensa revolucion que, aun cuando se ha hecho humana, se llamará siempre la Revolucion francesa. [Bravos prolongados].

"La vieja Europa ha concluido.—Una nueva Europa comienza.—La Europa nueva será una Europa de paz, de trabajo, de concordia, de buena voluntad.—Ella aprenderá.—Ella sabrá. Marchará á este fin soberbio: el hombre sabiendo lo que quiere, el hombre queriendo lo que puede. (Aplausos).

"Nosotros no pronunciarémos más que palabras de conciliacion.—Nosotros somos enemigos de las matanzas de la guerra, del cadalso que está en los códigos, del infierno que está en el dogma.—Nuestro odio no vá hasta los hombres.—Nosotros pleiteamos por el soldado, por el juez, por el sacerdote.—Gracias á la gloriosa bandera del 14 de Julio, el soldado no nos inquieta porque está reservado, solamente para las guerras nacionales.—Delante de las banderas no se miente.—Queda nuestra piedad para el sacerdote, para el juez.—A aquellos que nos ofrecen la guerra, nosotros les ofrecemos la paz.—Ellos quieren oscurecer nuestra alma, nosotros queremos esclarecer la suya.—Toda nuestra revancha es la luz. (Largas aclamaciones.)

"No cesaré de decirlo.—Que nadie se entibie, que nadie se economice. El esfuerzo de todos compone la suma del progreso.—Que cada uno haga lo que pueda.—El esfuerzo del más pequeño es tan venerable, como el esfuerzo del más grande.—(Bravos.)

"Andad, Marchad, Avanzad.—Tened en los ojos la claridad de la aurora. Tened en vosotros la vision del derecho, la buena resolucio, la voluntad firme de la conciencia que es el gran consejo.—Tened siempre la rectitud en el corazon.—(Triple salva de aplausos.—Gritos unánimes de ¡viva Victor Hugo! Todos los concurrentes se levantan y le hacen una gran ovacion."

Los aplausos han redoblado cuando M. Leblond ha proclamado á Victor Hugo, presidente honorario, durante su vida.

"De la Correspondencia Latina."

CORRESPONDENCIA.

Importante comunicacion.—Reproducimos la correspondencia que el Sr. Don P. Cameron dirige al Editor del *Central American Reporter* sobre la existencia, en gran abundancia, del fosfato de cal en territorio costarricense.

El interes que este precioso descubrimiento debe inspirar á este país, principalmente agrícola, nos determina á llamar la atencion sobre el aviso y las indicaciones del Sr. Cameron. Véase, pues, la correspondencia á que nos referimos:

San José, Costa-Rica, 22 Stbre. 1880.

Al Editor del "CENTRAL AMERICAN REPORTER"

Señor:

Ahora que la cuestion de abonos ó fertilizadores está llamando la atencion en este país, no es fuera de ocasion apuntar al Gobierno y á los hacendados el hecho de que hay en Costa-Rica varios valiosos depósitos de fosfatos.

Es bien sabido que uno de los mejores fertilizadores de los terrenos dedicados al cultivo del café, es el superfosfato de cal y del que hasta ahora se ha hecho un uso muy limitado en Centro América debido á su alto precio, fletes etc., que lo han hecho subir á \$ 80 la tonelada (costo aproximado.)

La naturaleza ha sido pródiga con esta privilegiada tierra colocando en varios lugares depósitos de esa estimable sustancia que, si se utilizara, ayudaría poderosamente á la produccion del café.

Uno de estos depósitos se extiende desde cerca del "Calvario" hasta la "Cuesta del Guayacan" en el camino del Limon y al Sur del Rio Pacuare, ocupando una extension de cerca de cuatro leguas en cuadro.

No se necesita ser profeta para augurar que la region desde el valle del Rio Tuiz hasta Siquirres, será el futu-

ro lugar para cafetales en este país:— hay allí un buen clima, inmejorable terreno y fosfatos á la mano, que pueden aplicarse con un pequeño costo.

Dentro de una década, debido á la cesacion del trabajo esclavo en el Brasil y al agotamiento de las plantaciones, el producto del café en ese país se verá reducido al 50 por ciento ó más, y el mundo tendrá que atenerse al trabajo libre para su provision de café.—Centro América y Méjico tendrán entonces probablemente que proveer la mayor parte del café del mundo. De estos países, Costa-Rica debe tomar la vanguardia.—En el Brasil una plantacion de café dura 20 ó 25 años, en Guatemala de 10 á 12 años, mientras que en Costa Rica, cafetales plantados desde 40 ó 45 años en las mismas tierras, con abonos adecuados durarian aún muchos años más.

De las tierras adecuadas al cultivo del café en Costa Rica, sólo una décima parte se halla plantada. Los hacendados debieran tomar interes en el asunto y dominando la crisis actual, prepararse para los buenos tiempos venideros.

Hay otro depósito de superfosfatos de cal más cerca de San José y del que los fletes serian casi nominales, pero por los tanteos hechos parece no ser este depósito tan rico como el de la region del Zapote.

Tendré mucho gusto en enseñar maestras de los fosfatos á quien tenga en ello interes.

Mediante una conveniente remuneracion enseñaria al Gobierno ó á una Compañía particular las localidades en que se hallan estos depósitos.

Si el Gobierno se decidiera á hacer una cuidadosa inspeccion geológica del país, yo enseñaria esos depósitos gratuitamente.

Soy de U. atento S. S.

D. P. CAMERON.

(Del n.º 10 del C. American Reporter.)

Señor Redactor del "Diario Oficial."

Puntarenas, Setbre. 27 de 1880.

Estimaré en alto grado se sirva U. dar cabida en las columnas de su apreciable periódico, á las siguientes líneas:

GRATITUD.

El día 23 del corriente tuve el gusto de dirigirme á la Ciudad de Esparta, á verificar como Gobernador de la Comarca, la correspondiente visita, que demarca la ley; y en ella, he tenido la gran satisfaccion de haber sido recibido muy honrosamente para mí. No puedo ménos que hacer pública esta manifestacion, así como tambien la de mi gratitud que será eterna por el fino recibimiento que me dispensó toda la sociedad espartana.—Tuve el honor de ser acompañado desde Puntarenas por los Señores: 2º Superintendente del Ferrocarril, Don Cármen Díaz, Don Vicente Rodríguez, Jefe Político de aquella Ciudad, y de otros Señores respetables.—Después de mi visita, dichos Señores habian combinado un baile, en la casa del Señor Díaz, que tuvo lugar con esplendor; haciéndose notar desde luego el fino y agradable trato de la Señora y niñas del Señor Díaz.—El baile terminó á las 3 de la madrugada, retirándonos todos con la pena de separarnos de tan grata reunion.—En el salon, adornado é iluminado con buen gusto, se encontraba la más escogida sociedad de Esparta, tanto de Señoritas como de caballeros. Yo doy á esa sociedad las más expresivas gracias por el honor que me han dispensado, obsequiándome de la manera que lo han hecho, y puede estar segura del eterno reconocimiento de su afín.

S. Servidor,

LEOVIGILDO CASTRO S.

SECCION DE AVISOS.

IMPORTANTE.

Se avisa á los Señores suscritos al *Diario Oficial*, que se les tendrá como á tales, si al recibir el número primero del último trimestre del año, que empieza el 1º de Octubre, no indican oportunamente que no continúan suscritos.

San José, 28 de Setiembre de 1880.

VENDO ó alquiler mi casa de habitacion que tengo en Cartago; para precio y condiciones verase con el que suscribe en San José, ó en Cartago.

VENANCIO CALDERON

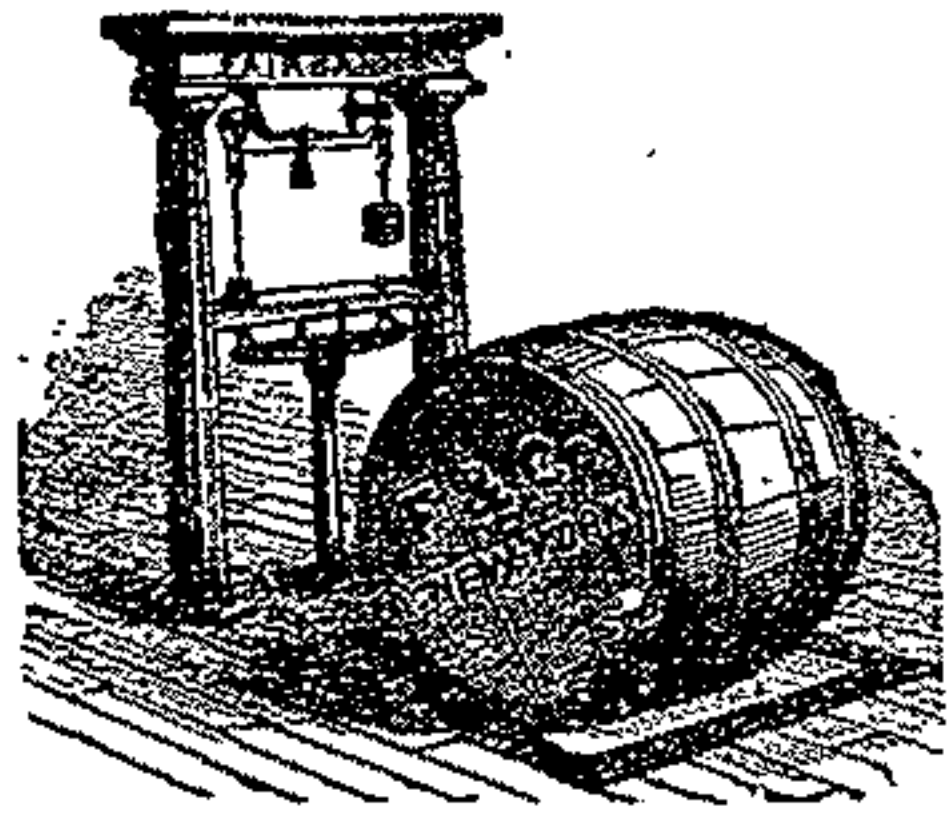
San José, Octubre 1º de 1880. 4. v. 1 d.

AVISO.—Alquilo ó vendo dos casas bien situadas y cómodas para familias poco numerosas.—La una está situada, Calle del Seminario y la otra á 250 varas al Sur del Mercado, Calle de la Uruca.

El que desee una ó las dos puede entenderse con

ANTONIO VARGAS.

San José, Octubre 1º de 1880, 3. v. 1 d.



ROMANAS DE FAIRBANKS

300 Modificaciones, adaptadas á toda clase de negocio, y arregladas al peso de todos países. Entre ellas balanzas para el uso de ingenios, para pesar caña de azúcar en carretas ó carros, azúcar en cajas ó en bocoyes, café en sacos etc. Balanzas de plataforma para uso general, arregladas para pesar libras y kilos, si se quiere. De venta por los ferrateros principales en todas partes del mundo.

Por más pormenores se dirige á

FAIRBANKS Y CA.

NUEVA YORK Y LONDRES.

A LOS PADRES DE FAMILIA.

Las que suscriben en union de nuestra hermana política Doña Isabel Goyena de Fournier y contando con un competente profesor, hemos determinado abrir de nuevo el Liceo de "SANTA TERESA DE JESUS".—Interin se proporciona otro local, se hallará situado en la Calle del comercio N.º 65, Oriente.

Horas de clase.—De 10 de la mañana á 3 de la tarde.

Asignaturas.—Lectura, Escritura, Aritmética, Gramática, Religion, Geografía, Historia, y labores.

PRECIOS.—Por todas las asignaturas \$ 3 mensuales.—Por solo Labores \$ 2.

DOÑA J. FOURNIER

ELISA J. FOURNIER.

San José, Setiembre 14 1880. 12. v. 5.

EN LA BARBERÍA "LOS TRES AMIGOS"

Se venden sumamente baratos dos sillones de barbería.—Tambien se han recibido recientemente navajas de Günther, de una, de dos y de seis en estuche.

Siendo muchos los encargos que de estas justamente acreditadas navajas se han hecho á esta Barbería, hemos creído necesario publicar el presente, á fin de que ocurran á recoger los encargos.

San José, Setiembre 17 de 1880.

ALQUILA la casa N.º 15, calle del Comercio, ocupaba el Dr. Venero frente á Don R. Bonilla. Entenderse con

MANUEL FERNANDEZ.

San José, Setiembre 2- 1880,

3. v. 3. D.

INSTRUCCION PUBLICA.

EXAMENES DE FIN DE AÑO.—1880.

Escuelas de la Provincia de Cartago.

LOCALIDADES.	FECHAS.	EXAMINADORES.
E. de v. Central.	5, 6, 7, 8 y 10, Obre.	D. Francº Aguilar y D. Francº Ortíz.
E. de n. Occidental.	12, 13, 14 y 17, ,,	D. Antº Escalante y D. Jesus Mata.
E. de n. Oriental.	19, 20, 21 y 24, ,,	D. Jesus Mata y Dn. Jesus Pacheco.
E. de v. P. Peralta.	28, 29 y 31, ,,	D. Jesus Mata y Dn. Rómulo Pacheco.
E. de v. de La Union.	4 de Noviembre.	D. Manuel L. y Bello y D. J. B. Céspedes.
E. de n. de La Union.	6 de id.	D. Demetrio Sanabria y D. F. Antúnez.
E. de v. de El Paraiso.	10 y 14 de id.	D. Jesus Kurtze y Don Jesus Mata.
E. de n. de El Paraiso.	12 y 14 de id.	
E. de v. de Los Angeles.	15 de id.	D. Manuel León y Bello y D. Juan Ortíz.
E. de n. de Los Angeles.	16 de id.	
E. de v. de San Rafael.	17 de id.	D. Rafael Cubero y D. Anselmo Báez.
E. de n. de San Rafael.	17 de id.	
E. de v. de El Cármen.	19 de id.	D. Jerónimo Vega y D. José Blen.
E. de n. de El Cármen.	19 de id.	
E. de v. de S. Nicola.s	20 de id.	D. José M.º Cordero y D. Francº Dengo.
E. de n. de S. Nicola.s	20 de id.	
E. de v. de Guadalupe.	22 de id.	D. Paulino Brénes y D. José Quesada.
E. de n. de Guadalupe.	22 de id.	
E. de v. de Concepcion.	23 de id.	D. Marcelo Picado y D. Abraham Fonseca.
E. de n. de Concepcion.	23 de id.	
E. 1º de v. de S. Francº	24 de id.	D. Juan Trejos y D. Evaristo Quesada.
E. 1º de n. de S. Francº	24 de id.	
E. 2º de v. de S. Francº	25 de id.	D. Francº Ortega y D. Abraham Gamboa.
E. 2º de n. de S. Francº	25 de id.	
E. de v. de Cot.	26 de id.	D. Santiago Bonilla y D. Leocadio Masís.
E. de n. de Cot.	26 de id.	
E. de v. de El Pascon.	27 de id.	D. Abraham Gamboa y D. Francº Marin.
E. de n. de El Pascon.	27 de id.	
E. de v. de Orosi.	29 de id.	D. Egidio Quiros y D. Juan Schmidt.
E. de n. de Orosi.	29 de id.	
E. de v. de Tobosi.	1º de Diciembre.	D. Juan Alfaro.
E. de n. de Tobosi.	1º de id.	
E. de v. de Las Pacayas.	2 de id.	D. Jerónimo Vega.
E. de n. de Las Pacayas.	2 de id.	
E. de v. de Cachí.	3 de id.	D. Juan Schmidt.
E. de n. de Cachí.	3 de id.	
E. de v. de El Tablon.	4 de id.	D. Tiburcio Solano.
E. de n. de El Tablon.	4 de id.	
E. de v. de Cervantes.	6 de id.	D. Rafael Cubero.
E. de n. de Cervantes.	6 de id.	
E. de v. de Tucurrique.	8 de id.	D. Ramon Fonseca y D. Rosa Avendaño.
E. de n. de Tucurrique.	8 de id.	
E. de v. de La Flor.	11 de id.	D. Gregº Sáenz y D. Juan Schmidt.
E. de n. de La Flor.	11 de id.	
E. de v. de Juan Viñas.	14 de id.	D. Egidio Quiros y D. Julian Quesada.
E. de n. de Juan Viñas.	14 de id.	
E. de v. de Turrialba.	15 de id.	D. Antonio Poveda.
E. de n. de Turrialba.	15 de id.	
E. de v. de San Diego.	17 de id.	D. Francº Antúnez y D. Victº Gutiérrez.
E. de n. de San Diego.	17 de id.	
E. de v. de San Rafael.	18 de id.	D. Victor Gutiérrez y D. Greº Guñérrez.
E. de n. de San Rafael.	18 de id.	
E. de v. de Concepcion.	20 de id.	D. Gregº Gutiérrez y D. Nazario Salazar.
E. de n. de Concepcion.	20 de id.	
E. de v. de El Corralillo.	21 de id.	D. Juan Rojas B.
E. de n. de El Corralillo.	22 de id.	
E. de v. de S. J. de Tobosi.	23 de id.	
E. de n. de S. J. de Tobosi.	24 de id.	

Inspeccion de Escuelas de Cartago.—Setiembre 28 de 1880.

NOTA.—A los exámenes antedichos, se hace el honor de invitar á los que se crean interesados, el infrascrito Inspector de Escuelas.

FÉLIX MATA VALLE.

SE COMPRA Oro en la Platería, Norte de la Plaza Principal.

GABRIEL CARRION.

26. v. 2.

HARINA FRESCA de 1ª clase á precios sumamente reducidos venden

PEDRO MANAÚ & Cª

San José, Agosto 20 de 1880. 26. v. 21

TINTA INDELEBLE

de diferentes colores para toda clase de sellos, particularmente para los de goma elástica, prepara y vende

EMILIANO PADILLA.

SOMBREROS GRANDES de pita, muy baratos, en la sombrerería de M. Acosta, al Suroeste de la Plaza Principal.

San José, Setiembre 27 de 1880.

6. v. 3. D.

AVISO.—En el establecimiento de la que suscribe se venden, entre otros artículos, los siguientes:

Velas [Candelas] de Cera. Idem, adornadas de negro, para catafalcos. Idem, adornadas de blanco y celeste y otros colores. Flores y ramos para las Iglesias. Coronas, Cruces y macetas, con toda clase de flores artificiales, para el panteon.

CONCEPCION C. de GUTIÉRREZ.

San José, Setiembre 24 de 1880. 6. v. 5

Imprenta Nacional—Calle de la Merced.